

POR FLAVIO LAURÍA Y MARCELA VILLARES

# Migración forzada



Hay diferentes tipos de migración, a veces en condiciones forzadas, como ocurre hoy en diferentes lugares del planeta. La fraternidad, un principio para comprender este fenómeno.

Las migraciones humanas son un fenómeno social complejo, que comprende distintas dimensiones de la vida social, desde el demográfico al político pasando por el económico, el cultural y el religioso. Si bien la movilidad es una nota característica del ser humano, la migración masiva es un fenómeno que tiene sus orígenes en el siglo XIX, íntimamente relacionado con el proceso de industrialización en Europa y el surgimiento de los Estados nacionales en América Latina.

Según la dirección del flujo migratorio, hablamos de «emigración», es decir, el movimiento migratorio de salida de un país hacia otro contexto geográfico, o de «inmigración», o sea, el movimiento migratorio de ingreso a un país desde otro contexto geográfico.

## Estatuto del Refugiado

Es cierto que la mayoría de las migraciones internacionales se deben a impulsos que el individuo medita detenidamente y obedecen a la búsqueda de nuevas oportunidades o experiencias en un país distinto al suyo. También es verdad que muchas veces la migración se realiza contra el deseo genuino del individuo, como una decisión que uno no tomaría de no ser porque se han desencadenado acontecimientos que

terminan obligando a la persona a abandonar su hogar. En este caso hay que hablar de migración forzada.

El rostro más cotidiano de la migración forzada se aprecia en los contingentes de personas que huyen de persecuciones debidas a su pertenencia a determinado grupo, a sus ideas, su religión, su raza o su nacionalidad. Este es el concepto que se estableció en la Convención de 1951 sobre el Estatuto del Refugiado. Dicho Estatuto toma en consideración la protección internacional de las víctimas de la migración internacional relacionada con este concepto. Mediante este Estatuto los Estados se obligan a brindar protección a los extranjeros que manifiesten el temor a ser perseguidos en su país de origen.

Además del Estatuto del Refugiado hay otros criterios de protección internacional, como es el caso de los apátridas: personas que se encuentran en un país que no es el suyo y no son reconocidas como ciudadanos por ningún Estado.

## Vulnerabilidad

Existen otras categorías de poblaciones vulnerables, en situación de migración forzada, como las víctimas de desastres naturales, o incluso las víctimas del cambio climático, que deben migrar al

ver amenazada su subsistencia en los países en los que residían habitualmente. Se está avanzando en los ámbitos internacionales para conseguir estándares de protección internacional para estos grupos humanos.

Por otro lado, existen categorías de migración forzada muy discutidas, como es el caso de los migrantes por motivos económicos, pues no está claro si su decisión de migrar tiene que ver con su subsistencia.

Otra forma de migración forzada son las víctimas de la trata de personas. Estos individuos son sustraídos de sus países de origen de manera compulsiva o engañosa, y trasladados a otros lugares contra su voluntad, con el objeto de lucrarse con esta situación.

Todos los casos de migración forzada reclaman respuestas de la comunidad internacional, de los Estados e incluso de nuestras propias comunidades, y es que es evidente la vulnerabilidad de quienes tienen que dejar sus hogares para preservar su vida y la de los suyos.

## Principio de fraternidad

La Iglesia en modo particular está llamada a dar respuestas ante la vida y la miseria del hombre. «La Iglesia, como Madre, debe sentirse a sí misma como Iglesia sin fronteras, Iglesia familiar, atenta al fenómeno creciente de la movilidad humana en sus diversos sectores. Considera indispensable el desarrollo de una mentalidad y una espiritualidad al servicio pastoral de los



hermanos en movilidad, estableciendo estructuras nacionales y diocesanas apropiadas, que faciliten el encuentro del extranjero con la Iglesia particular de acogida» (*Aparecida*, 412).

Toda migración apela a un principio fundamental, el de la fraternidad. El otro es siempre mi hermano, sea compatriota o no. Las fronteras políticas las ha puesto el hombre, en cambio Dios nos ve como una única familia. Abrirnos al otro nos ayuda a conocer otra cultura y otras costumbres, nos enriquece y amplía nuestra capacidad de acogida, y con ello crecemos como seres humanos. Si además somos cristianos, no podemos olvidar que Cristo mismo está presente en los «pequeños» y que al final de la vida seremos juzgados por nuestra respuesta de amor. □

1 Agosto de 1991: una nave cargada de albaneses atraca en el puerto italiano de Bari. La imagen se convirtió en símbolo de los problemas que afrontaría Europa (L. Turí/Associated Press).

2 Españoles cruzando la frontera con Francia al finalizar la Guerra Civil.

3 *La huida a Egipto*, pintura de Rembrandt, 1627.

«Los padres de Jesús tuvieron que huir de su tierra y refugiarse en Egipto para salvar la vida de su niño. El Mesías, el Hijo de Dios, fue un refugiado. La Iglesia, desde siempre, vive en su interior la experiencia de la migración. En ocasiones, por desgracia, los cristianos se ven obligados a dejar en medio del sufrimiento su tierra, empobreciendo así a los países en los que han vivido sus antepasados. Por otro lado, los traslados voluntarios de los cristianos por diferentes motivos de una ciudad a otra, de un país a otro, de un continente a otro, son una ocasión para incrementar el dinamismo misionero de la Palabra de Dios».

«El Concilio Vaticano II dice: "Todos los pueblos forman una comunidad, tienen un mismo origen, puesto que Dios hizo habitar a todo el género humano sobre la faz de la tierra" (*Nostra aetate*, 1). (...) Por este motivo, es fundamental que los cristianos, si bien están esparcidos por todo el mundo y, por tanto, tienen diferentes culturas y tradiciones, sean una sola cosa».

(Benedicto XVI en la Jornada Mundial del Emigrante y del Refugiado del 16-1-2011)

